EL 12 EN FUTURO
Hospital Universitario 12 de Octubre

SaludMadrid
Hospital Universitario 12 de Octubre

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE SABANAS DE CAMA POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

2026-0-76

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
https://gestiona.comunidad.madrid/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 10555188405848699398618

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE SABANAS DE CAMA POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.**

**EXP. 2026-0-76**

# ÍNDICE


**1.- OBJETO DEL CONTRATO……..……3**

**2. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO……..……3**

**3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS……..……..……3**

**4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO……..……..……..…4**

**5. GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS……..……..……5**

**6. NORMATIVA……..……6**

**7. ANEXO I……..……..……..……7**



La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **10555188405848693986 18**

## 1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego de prescripciones técnicas particulares tiene por objeto las especificaciones técnicas y las condiciones de ejecución del contrato de suministro de sábanas de cama por el Hospital Universitario 12 de Octubre.

## 2. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

El total de prendas a adquirir será:

| LOTE | Descripción Artículos | Unidades |
|---|---|---|
| **1** | **Sábanas de cama 160*280 cm** | **15.900** |

## 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las características técnicas del producto objeto de este contrato serán:

### 3.1 LOTE 1. Sábanas de cama

- COMPOSICIÓN QUÍMICA: 100% algodón
- GRAMAJE: 140 g/m2
  Tolerancia +/- 5 gr.
- DIMENSIONES: 160 x 280 cm
- COLOR: Blanco
- LOGOTIPO: SERMAS (color azul pantone 299)
- LIGAMENTO: Tafetán
- DENSIDAD EN URDIMBRE: 24 h/cm
- DENSIDAD EN TRAMA: 22 p/cm
- Nº HILOS EN URDIMBRE: 20/1/cabo
- Nº HILOS EN TRAMA: 20/1/cabo
- RESISTENCIA A TRACCIÓN URDIMBRE: Mínimo 56 Kg
- RESISTENCIA A TRACCIÓN TRAMA: Mínimo 46 Kg
- ESTABILIDAD DIMENSIONAL: 8%

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1055518840584869398618

**3.2**.- Cada artículo deberá estar equipado con un transponder (chip) de radiofrecuencia UHF y llevarán impresa una serigrafía que se ajuste a las especificaciones mencionadas en el Anexo I de este PPT.

**3.3.-** Las empresas licitadoras, se ajustarán a todas las especificaciones técnicas señaladas y el incumplimiento de alguna de dichas características supondrá la exclusión de la oferta.

**3.4.-** Las empresas licitadoras están obligadas a presentar ficha técnica y muestras según se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

**4.1.-** La empresa adjudicataria facilitará un número de teléfono y una dirección de correo electrónico de contacto con el fin de resolver cualquier duda que surja durante la ejecución del contrato, así como un interlocutor con el Hospital Universitario 12 de Octubre.

**4.2**.- El plazo máximo para la fabricación y puesta a disposición de la mercancía será de 30 días naturales desde la firma del contrato para el 100% del total de la mercancía, de modo que, transcurrido dicho plazo, la totalidad de los artículos deberá encontrarse disponible para el hospital.

El adjudicatario mantendrá la mercancía almacenada en sus instalaciones, quedando la misma a disposición del hospital, que realizará pedidos parciales en función de sus necesidades.

Cada entrega parcial solicitada por el hospital deberá ser recepcionada en el almacén de la Lavandería Central, situado en Mejorada del Campo, en un plazo máximo de 5 días hábiles desde la fecha de cada pedido y no se establecerá un mínimo de unidades ni de variedad de prendas por pedido.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10555188405848693986 18

**4.3.-** La empresa adjudicataria no podrá introducir variaciones, ni sustituir a lo largo del contrato las características, presentación, composición, origen, formato y marcas que figuren en su oferta. Si por motivos justificados la empresa adjudicataria se viera obligada a introducir cambios en el formato u otras características establecidas en el pliego o en su oferta, lo comunicara a el hospital a efectos de su autorización.

**4.4.-** El pedido debe ir perfectamente paletizado y retractilado con el fin de que el género no se deteriore, dañe o ensucie durante su transporte y manipulación, en pallets europeos y con una altura máxima de 1,80 cm. Las cajas de los artículos deberán estar etiquetadas especificando según corresponda: tipo de prenda, número de unidades, etc.

**4.5.-** Todos los costes de transporte y los relacionados, bajo cualquier circunstancia especificada, recaerán única y exclusivamente a cargo del adjudicatario. Esto incluye de manera explícita la devolución de artículos que no cumplan con los requisitos del pedido, como son el plazo de entrega, sus especificaciones, cantidades, calidades, y cualquier otra condición o característica señalada en los pliegos.

**4.6.-** El suministrador no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, deterioro o perjuicio sufrido en los artículos antes de su entrega de conformidad en el almacén.

**4.7.-** La entrega se considerará efectuada una vez que la mercancía esté en los almacenes de Mejorada del Campo mediante albarán valorado que justifique la recepción y cumpla con los requisitos de los pliegos técnicos y administrativos establecidos.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **10555188405848693986 18**

## 5. GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS

Todo artículo suministrado estará garantizado, al menos, con el plazo mínimo legal o reglamentario para cada tipo de artículo de acuerdo con la normativa general de consumidores y usuarios vigentes en cada momento.

## 6. NORMATIVA

El adjudicatario, en el ejercicio de su actividad, está obligado a cumplir con la normativa vigente que le sea aplicable en cada momento. Su incumplimiento podrá dar lugar a la resolución del contrato.

En Madrid, a fecha de firma

Firmado digitalmente por: GIL RUBIO ISABEL
Fecha: 2026.10.16 08:56

Jefa del Servicio de Hostelería

Fdo.: Isabel Gil Rubio

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10555188405848693986 18

# ANEXO I

## CHIPS DE RADIOFRECUENCIA

Todos los artículos textiles contarán con un chip de radiofrecuencia para identificación de la prenda. Sus condiciones de colocación serán las indicadas en el apartado de DISEÑO de este anexo.

### CHIP RFID UHF

- **CARACTERÍSTICAS:**
  Las características del chip a incorporar a las prendas son las siguientes:

| | |
|---|---|
| o Garantía: | mínimo 200 lavados |
| o Distancia de lectura: | hasta 6 metros |
| o Funcionamiento: | pasivo, operación mediante campo de antena RF |
| o Memoria | mínimo 96 bits |
| o Frecuencia de operación: | 865 – 928 Mhz (UHF) |
| o Temperatura soportada: | lavado: 90ºC, 15 minutos |
| o Secado: | 180 ºC, 3 minutos |
| o Planchado: | 200 ºC, 12 segundos |
| o Resistencia química: | a todos los químicos habituales del proceso de lavado. |
| o Conformidad: | ISO/IEC 18000-6C EPC Class 1 Gen 2 o q equivalente. |
| o Codificación: | con codificación única por chip. |

- **CERTIFICACIÓN TINTA**: CERTIFICADO OEKO-TEX® Standard 10 o equivalente.

- **DISEÑO**

  - **Confección:** Dobladillo embozo en sábana encimera/bajera de 4-5 cm, dobladillo inferior de 1 cm.

  - Orillos de telar en el largo de 280 cm.

  - **Microchip**: Cosido y oculto en **dobladillo embozo.**

  - **Imagen corporativa**: Dos franjas longitudinales de **5 cm. de ancho** a **40 cm.** de distancia **de ambos bordes,** con el logo y nombre de *Salud Madrid*, en color azul Pantone 299.
  - Se exige Certificado OEK-TEX en las tintas usadas para la serigrafía. (Imagen 1).

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10555188405848693986 18

**Imagen 1**

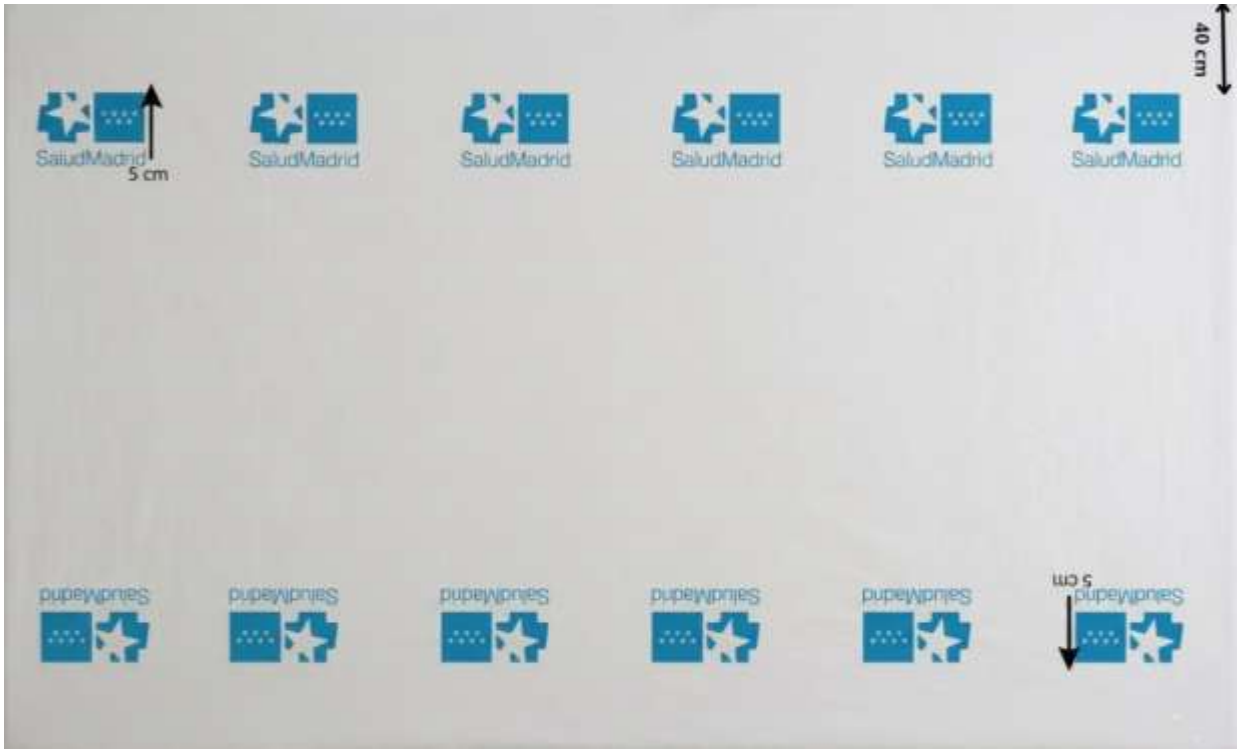


## LOGOTIPO

Las prendas irán serigrafiados con el logotipo conforme a lo indicado en el presente pliego, en *color azul pantone 299*.

El anagrama será el siguiente:

SaludMadrid

En caso de cambio del logotipo, se facilitará con suficiente antelación al adjudicatario para que pueda incorporarlo a las prendas.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **10555188405848693986 18**